



Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



ACTA DE APROBACION DE POLIZA ACTA DE INICIO

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR- HACE CONSTAR

1. Que, entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- y la empresa CONSTRUCCIONES LUISFERISA S.A.S. se suscribió el contrato No. **EDUR-LOG-060 DE 2026** cuyo objeto es EJECUTAR OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL MANEJO, CONDUCCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CONTRIBUYENDO A LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. Por un valor de \$115.659.902 y el plazo fijado para la ejecución del contrato será de DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, al que se le exigieron las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y seis (6) meses más	equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por un valor equivalente al veinte (20%) del Valor del Contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Deberá tener una vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de las obras.

2. Que el contratista presentó a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR la póliza de garantía de cumplimiento a favor de entidades estatales N° M - 100306413 ANEXO: 1 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



3. Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto, el GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba las siguientes pólizas estatales N° M – 100306413 ANEXO: 1 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, del contrato No. EDUR-LOG-060 DE 2026 cuyo objeto es EJECUTAR OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL MANEJO, CONDUCCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CONTRIBUYENDO A LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	23/07/2026	08/04/2027	\$ 23.131.980,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23/07/2026	08/10/2029	\$ 23.131.980,40
Estabilidad de la obra	08/10/2026	08/10/2031	\$ 23.131.980,40

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)